

LISTA DE CHEQUEO

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

PERSONA **NATURAL**



Capacidad Jurídica

| | |
|--|--------------------------|
| Copia del documento de identidad y del RUT | <input type="checkbox"/> |
| Certificación relativa al tamaño de la empresa, expedida por el contador o revisor fiscal y representante legal. | <input type="checkbox"/> |
| Declaración del cumplimiento positiva o negativa del pago de aportes parafiscales suscrita por el contador o revisor fiscal y representante legal. | <input type="checkbox"/> |

Clasificador de bienes y servicios

| | |
|--|--------------------------|
| Indicar los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el Clasificador de bienes y servicios UNSPSC en el tercer nivel (www.colombiacompra.gov.co) | <input type="checkbox"/> |
|--|--------------------------|

Experiencia

| | |
|---|--------------------------|
| Copia del contrato ejecutado, orden de compra, orden de servicio, acta de liquidación, aceptación de ofertas, certificación del tercero que recibió el bien, obra o servicio debidamente firmado donde conste, partes contratantes, objeto, duración y el valor del contrato. | <input type="checkbox"/> |
| Declaración escrita donde consten: El valor del contrato a la fecha de terminación, expresado en SMMLV, los códigos de clasificación, suscrita por el proponente. | <input type="checkbox"/> |

Información financiera (Normas NIIF)

| | |
|---|--------------------------|
| Estados financieros del proponente cuando esté obligado a llevar contabilidad. Estado de situación financiera, estado de resultado integral y/o otro resultado integral, notas relativas a los estados financieros, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio. (Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios). | <input type="checkbox"/> |
| Estados financieros del proponente cuando no esté obligado a llevar contabilidad. Estado de situación financiera, estado de resultado integral y/o otro resultado integral, notas relativas a los estados financieros. (NIF). La información financiera debe ser coherente con la reportada por el proponente en el Registro Mercantil. | <input type="checkbox"/> |
| Certificación de los estados financieros suscrita por el proponente y el contador y/o auditor (art. 37 Ley 222 de 1995). | <input type="checkbox"/> |
| Anexar declaración explícita donde se observe que cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debidamente suscrita por el contador o revisor fiscal y el representante legal | <input type="checkbox"/> |
| Certificación en la que se revelen de manera detallada cada uno de los rubros financieros que componen sus indicadores cuando el proponente esté obligado o no a llevar contabilidad, suscrita por el proponente y el contador. | <input type="checkbox"/> |
| Copia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores donde conste su vigencia del contador, auditor o revisor fiscal, según el caso. La fecha de expedición del certificado no puede ser superior a 3 meses. | <input type="checkbox"/> |